



AUDIENCIA
NACIONAL

SECRETARIA DE
GOBIERNO

D^a. MARIA ASUNCIÓN MOSQUERA LOUREDA, SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL, DOY FE Y CERTIFICO: Que por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en su reunión de fecha 19 de Junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO.- ACTA DE JUNTA DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Aprobar el Acta de la Junta de Magistrados de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional de fecha 13 de Junio de 2017 (la cual se reproduce a literalmente a continuación), remitiéndose certificación de la misma al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de los Procuradores de España.

ACTA Nº 1

JUNTA DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En Madrid, a 13 de Junio de 2017.

Constituida el Pleno de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional en el día de la fecha, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, por existir quorum suficiente, con la composición que al margen se expresa, a presencia de la Letrada de la Administración de Justicia, D^a. Marina Gil Flores, se adoptaron los siguientes.

El orden del día de la Junta de acuerdo con la convocatoria efectuada es el siguiente:

- PRIMERO.- REPARTO DE PONENCIAS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**
- SEGUNDO.- ABSTENCIONES Y RECUSACIONES DE MAGISTRADOS.**
- TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



**AUDIENCIA
NACIONAL**

SECRETARIA DE
GOBIERNO

Después de debatir sobre los asuntos incluidos en el orden del día, la Junta de magistrados ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Normas de Reparto de Ponencias.

Se establecen las siguientes normas:

Se repartirán las Resoluciones que se vayan recibiendo en la Sala distinguiendo entre sentencias y autos, llevándose un registro independiente y correlativo entre dichas resoluciones.

Se repartirán las Ponencias según el último número del registro adjudicado a cada una de ellas de la siguiente forma:

- Los acabados en 1 y 6: Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda, Presidente.
- Los acabados en 2, 4, 7 y 9: Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez.
- Los acabados en 3, 5, 8 y 0: Ilmo. Sr. D. Enrique López López.

SEGUNDO.- En caso de Abstenciones o Recusaciones de alguno de los Magistrados que haya sido nombrado ponente o le corresponda la ponencia, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 199.2 y 200 de la LOPJ, Ilmo. Sr. D. Enrique López sustituirá al Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez; el Ilmo Sr. D. Eloy Velasco Núñez sustituirá al Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda y el Excmo Sr. D. José Ramón Navarro Miranda sustituirá al Ilmo. Sr. D. Enrique López López.

TERCERO.- No se formularon ruegos y preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, y por mí, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de Apelación extiendo la presente acta, que autorizo y firmo, junto con el resto de asistentes. Doy fe.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de testimonio en forma, y por mi propia autoridad, expido el presente, para su entrega al Consejo General de los Procuradores de España, en Madrid a 29 de Junio de 2017.



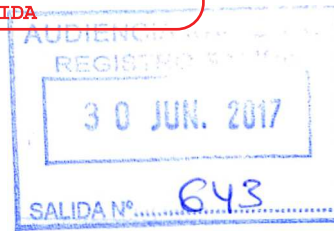
AUDIENCIA
NACIONAL

SECRETARIA DE
GOBIERNO

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-09608
Of. Registro: Recoletos
13/07/2017 14:35:19
Página: 2 de 4

REGISTRO SALIDA



Adjunto remito certificación del PUNTO QUINTO DEL ACTA DE LA SALA DE GOBIERNO de esta Audiencia Nacional, celebrada en fecha 19 de Junio de 2017, a los efectos oportunos.

En Madrid, a 29 de Junio de 2017.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

D^a. María A. Mosquera Loureda



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Paseo Recoletos, nº 13
28004 Madrid

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Documento registrado digitalmente el

05/07/2017 - n.º 9246



AUDIENCIA
NACIONAL

SECRETARIA DE
GOBIERNO

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-09608
Of. Registro: Recoletos
13/07/2017 14:35:19
Página: 3 de 4

REGISTRO SALIDA

D^a. MARIA ASUNCIÓN MOSQUERA LOUREDA, SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL, DOY FE Y CERTIFICO: Que por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en su reunión de fecha 19 de Junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO.- ACTA DE JUNTA DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Aprobar el Acta de la Junta de Magistrados de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional de fecha 13 de Junio de 2017 (la cual se reproduce a literalmente a continuación), remitiéndose certificación de la misma al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de los Procuradores de España.

ACTA Nº 1

JUNTA DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En Madrid, a 13 de Junio de 2017.

Constituida el Pleno de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional en el día de la fecha, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, por existir quorum suficiente, con la composición que al margen se expresa, a presencia de la Letrada de la Administración de Justicia, D^a. Marina Gil Flores, se adoptaron los siguientes.

El orden del día de la Junta de acuerdo con la convocatoria efectuada es el siguiente:

PRIMERO.- REPARTO DE PONENCIAS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

SEGUNDO.- ABSTENCIONES Y RECUSACIONES DE MAGISTRADOS.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



AUDIENCIA
NACIONAL

SECRETARIA DE
GOBIERNO

Después de debatir sobre los asuntos incluidos en el orden del día, la Junta de magistrados ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Normas de Reparto de Ponencias.

Se establecen las siguientes normas:

Se repartirán las Resoluciones que se vayan recibiendo en la Sala distinguiendo entre sentencias y autos, llevándose un registro independiente y correlativo entre dichas resoluciones.

Se repartirán las Ponencias según el último número del registro adjudicado a cada una de ellas de la siguiente forma:

- Los acabados en 1 y 6: Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda, Presidente.
- Los acabados en 2, 4, 7 y 9: Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez.
- Los acabados en 3, 5, 8 y 0: Ilmo. Sr. D. Enrique López López.

SEGUNDO.- En caso de Abstenciones o Recusaciones de alguno de los Magistrados que haya sido nombrado ponente o le corresponda la ponencia, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 199.2 y 200 de la LOPJ, Ilmo. Sr. D. Enrique López sustituirá al Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez; el Ilmo Sr. D. Eloy Velasco Núñez sustituirá al Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda y el Excmo Sr. D. José Ramón Navarro Miranda sustituirá al Ilmo. Sr. D. Enrique López López.

TERCERO.- No se formularon ruegos y preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, y por mí, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de Apelación extiendo la presente acta, que autorizo y firmo, junto con el resto de asistentes. Doy fe.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de testimonio en forma, y por mi propia autoridad, expido el presente, para su entrega al Consejo General de la Abogacía Española, en Madrid a 29 de Junio de 2017.